

EL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE VULNERABILIDAD ACTUANDO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DECLARA ALERTA VERDE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

San Salvador 18 de mayo de 2012

Hora: 12:00 M.

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, con base al Informe Especial Meteorológico No. 1, del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y el análisis de la Unidad de Alerta Temprana de esta Dirección, y considerando la susceptibilidad para generarse inundaciones, desbordamientos de ríos y pequeños deslizamientos.

De conformidad al artículo 22 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, DECLARA ALERTA VERDE en todo el país a partir de este día. DESCRIPCIÓN DEL FENOMENO La permanencia de una BAJA PRESION al norte de Honduras y otra BAJA PRESIÓN al sur de México y la ZONA DE CONVERGENCIA INTERTROPICAL, frente a las costas de Centroamérica en el Pacifico, forman un amplio campo de inestabilidad en todo el país, condición que hará mantener un escenario de lluvias que podrían presentarse de forma generalizada y de moderada a fuerte intensidad sobre todo en horas de la tarde y noche.

Los factores atmosféricos han aumentado la probabilidad de lluvias en El Salvador para los próximos días; por las condiciones de vulnerabilidad en el territorio nacional y la alta susceptibilidad a inundaciones en la zona costera genera condiciones que podrían llegar a ser de ALTO RIESGO, debido al acercamiento de la ZONA DE CONVERGENCIA incrementando el ingreso de humedad. Dependiendo de la evolución que presente el fenómeno, las lluvias podrían cambiar las condiciones esperadas, por lo cual se mantendrá un monitoreo permanente.

RECOMENDACIONES:

- Se comunica a los Técnicos y personal de la Dirección General de Protección Civil que nuestra institución entra en estado de ALERTA INSITUCIONAL, por lo que deberán estar a disposición las 24 horas del día, para cualquier llamado que se requiera para atender la emergencia;
- A los presidentes de las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil, deberán mantener mecanismos de comunicación con todos los integrantes de su comisión; así mismo establecer un equipo de apresto en sus respectivos Centros de Operaciones de Emergencia;
- A la población se les pide acatar las medidas y recomendaciones que en cualquier momento brinde esta Dirección General y las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil;
- A las Comisiones Comunales de Protección Civil, mantener un estado de vigilancia y alerta temprana, en base a sus planes de respuesta;
- Colaborar con las labores de prevención, mitigación y de protección que emprendan las autoridades e instituciones

del Sistema Nacional de Protección Civil o Comisiones del Sistema;

- A la población en general se pide informar a las Comisiones Municipales y Comunales de Protección Civil, o a cualquier autoridad, la existencia de señales o signos que pudieran significar riesgo;
- A los conductores que se movilizan en la ciudad y en las carreteras a que tomen las medidas de precaución necesaria, para evitar riesgos por desprendimientos de tierra, zonas inundadas y caída de árboles;
- En caso de presentarse una tormenta eléctrica, se recomienda buscar refugio en sus viviendas o en una edificación, no mantenerse en campos abiertos ni bajo árboles;
- A los medios de comunicación social, mantenerse atentos para difundir cualquier información que se emita de esta Dirección General.

La Dirección General de Protección Civil, se mantendrá vigilante e informará oportunamente de cualquier situación.